

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP

AVISO DE CONVOCATORIA

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, convoca a los interesados a participar en el proceso de selección de contratista por la modalidad de Convocatoria Abierta No 022 de 2019, la cual tiene las siguientes características:

OBJETO

Realizar diariamente el monitoreo de medios de comunicación, en donde se mencionen las palabras clave de interés de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, a nivel nacional y con especial énfasis en las zonas focalizadas.

ALCANCE DEL OBJETO

Para el cumplimiento del objeto de la presente contratación, el contratista deberá prestar a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, los servicios que contengan como mínimo las siguientes características:

- 3.1.1 ASUNTOS:** Monitoreo, selección y clasificación de noticias e información en cuyo texto incluyan los términos o palabras claves identificadas a continuación, que se publiquen en medios locales, regionales y nacionales, el cual debe ser suministrado de forma oportuna y en tiempo real.
- 3.1.2 PALABRAS CLAVE DE INTERES PARA LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL**
 - 3.1.2.1 Implementación del Acuerdo Final - Plan Marco de Implementación
 - 3.1.2.2 Paz con Legalidad
 - 3.1.2.3 Posconflicto en Colombia
 - 3.1.2.4 Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación - Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación - Emilio José Archila
 - 3.1.2.5 Agencia de Renovación del Territorio -ART
 - 3.1.2.6 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET – Obras por Impuestos
 - 3.1.2.7 OCAD PAZ
 - 3.1.2.8 Catastro Multipropósito
 - 3.1.2.9 Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS
 - 3.1.2.10 Cultivos ilícitos, coca en Colombia, Simci
 - 3.1.2.11 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN
 - 3.1.2.12 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR
 - 3.1.2.13 Excombatientes, reincorporados.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

- 3.1.2.14 Formalizar para sustituir
- 3.1.2.15 Pago por servicios ambientales
- 3.1.2.16 Alta Instancia de Género de Gobierno
- 3.1.2.17 Reforma Rural Integral. Punto 1 del Acuerdo de Paz
- 3.1.2.18 Prevención del consumo
- 3.1.2.19 Otras palabras relacionadas con la implementación del Acuerdo Final y/o la Consejería que sean determinadas y convenidas al inicio o durante la ejecución del Contrato.

3.1.3 MEDIOS OBJETO DE MONITOREO: Periódicos y revistas nacionales, regionales y locales; radio nacional, regional y local; televisión nacional, local y regional; y portales. La lista de medios de comunicación objeto de monitoreo, así como la lista de palabras clave podrá ampliarse, reducirse o modificarse por parte del supervisor del contrato. Se solicita hacer especial énfasis en los medios de comunicación existentes en los 170 municipios PDET que se encuentran detallados en el Decreto PDET 893 del 28 de mayo 2017.

Se adjunta el **ANEXO No. 2** de esta ficha, con el listado mínimo de medios a cubrir por parte del Contratista. Es de anotar que este listado se ampliará con los medios que el Contratista oferte como adicional en las regiones o los que el Supervisor solicite como casos especiales por alguna publicación sobre la Consejería.

3.1.4 HERRAMIENTA O PLATAFORMA DE ACCESO: El contratista debe monitorear, seleccionar y registrar los asuntos objeto del contrato en una herramienta o Plataforma que permita a la Consejería consultar a través de los siguientes criterios: (i) medio de comunicación, (ii) tema, (iii) fecha y, (iv) titular de la información, entre otros. La herramienta, suministrada por el proponente, debe facilitar la visualización, disposición, verificación de manera individual y masiva, de los archivos de monitoreo, de forma tal que pueda ser usada y compartida por el supervisor del contrato y el equipo que se delegue para esta actividad. Los usuarios, contraseñas y capacitación para el acceso a la misma, deben ser aportados por el oferente.

3.1.5 PRODUCTOS A ENTREGAR:

3.1.5.1 Reporte de medios: Envío de 2 informes de monitoreo diarios, que incluirán toda la información recogida en los medios sobre las palabras clave identificadas, discriminado por tema y tipo de medio. El Supervisor, entregará el listado de correos electrónicos a los cuales deben enviarse los reportes diarios. Los horarios de envío de los reportes de medios son: lunes a viernes un informe a las 8 am y otro a las 4 pm con la información recogida durante el día.

La información del fin de semana y de los días festivos debe ser informada antes de las doce del mediodía del día hábil siguiente, con toda la información objeto de monitoreo que haya sido expedida entre las cuatro de la tarde (4:00 pm) del día hábil de la última actualización y las nueve de la mañana (9:00 am) del día hábil de la nueva actualización y debe permitir la consulta completa de la información por parte de la Subcuenta a través de vínculos o en la plataforma de acceso del contratista.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

El reporte debe incluir:

- Nombre del Medio
- Titular
- Fecha de publicación
- Breve resumen de la noticia publicada respondiendo a qué, dónde, cómo, cuándo y porqué.
- Sección donde aparece
- Duración (videos y notas de radio)
- Vínculo a la página web o documento escaneado y claro en jpg o link al medio regional y vínculo para descargar el archivo de audio o video grabado por el contratista.

3.1.5.2 **Alertas en tiempo real:** envío de noticias emitidas y publicadas sobre las palabras clave en tiempo real al chat que se cree para el monitoreo.

3.1.5.3 **Informe Mensual:** El contratista debe entregar mensualmente en una unidad de almacenamiento externo, el informe del monitoreo cualitativo y cuantitativo así:

- Un (1) documento en Word y en PDF, con el informe del monitoreo activo de cada mes, análisis de la información reportada, en el que reposará el número total de noticias encontradas, columnas de opinión y demás informaciones, contenidos y/o avisos.
- Soporte de las noticias, información o denuncia que respalde el documento anterior. Las copias, debidamente marcadas, se entregarán así: PDF para el caso de periódicos, revistas, portales, donde además de incluir la noticia se incluya el link de la misma; mp3 para el caso de radio; y .mov o mpeg4 en lo que respecta a videos y televisión.
- Un (1) archivo en Excel con el listado de las noticias de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Este debe incluir, medio, tipo de medio (nacional, regional, local), cobertura, fecha de publicación, titular, link, tema (palabras clave).

3.1.5.4 **Archivo Histórico:** El Contratista debe garantizar a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación el acceso a toda la información objeto del Contrato.

3.1.6. OTROS REQUERIMIENTOS

- La redacción de los titulares para prensa e internet deberán ser exactos al titular original de la noticia. Para el caso de radio y televisión, deben coincidir con los titulares de la noticia emitida por el medio.
- Las descargas deben ser así: Medios impresos, formato PDF, en alta resolución; televisión, formato WMV; Radio, WMA; portales, debe garantizarse que los contenidos sean grabados como archivos únicos en PDF con el propósito de que la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación pueda corroborar la publicación del archivo, en caso de que



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

posteriormente el medio retire de la página la noticia y se pueda contar con un archivo de la misma.

- La Herramienta o Plataforma de acceso debe permitir que se descarguen archivos digitales de forma simultánea.
- Garantizar una capacitación, como mínimo, a cinco delegados de la Consejería para el uso correcto de la herramienta y del ingreso al portal.
- Solucionar e informar mediante correo electrónico y oficio al Supervisor, cualquier dificultad que impida el correcto monitoreo activo diario del material.
- Para todos los casos se debe garantizar la fidelidad de la noticia.
- Para realizar el monitoreo de medios el proponente deberá contar con los equipos de grabación y DVRS, y demás herramientas que garanticen el cumplimiento cabal de los requerimientos de los monitoreos.
- Presentar información monitoreada de manera activa y retroactiva, sobre tonalidad de las palabras clave: positivo, negativo, neutro.

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACION DE LA MISMA.

Para la presente contratación procede la modalidad Convocatoria Abierta en virtud de lo dispuesto en el numeral 7.5.1.1, del Manual de Contratación del FCP, y cuyo texto establece: *“Modalidad de contratación competitiva en la que pueden presentar ofertas para la contratación de bienes o servicios que requieran las entidades ejecutoras, todas las personas naturales o jurídicas que cumplan las condiciones de la respectiva convocatoria.”*

La propuesta se seleccionará con base en factores objetivos definidos en el presente Análisis Preliminar de la contratación y en lo dispuesto en el Manual de Contratación del PA-FCP y sus adiciones o modificaciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato que surja del presente proceso iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; y será el **Doce (12) meses**.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto público se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

Igualmente, se aceptarán las propuestas que se radiquen antes de la fecha y hora señalada en el cronograma para el cierre.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

El lugar de entrega de las propuestas será en la *Calle 72 No. 10 – 03. Piso 1 – Centro de Recursos de la Información CRI – Fiduprevisora. Bogotá D. C.*

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del contrato **dependerá del valor propuesto en la oferta seleccionada**, será hasta por la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$124.161.365), incluido IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos derivados en la ejecución del contrato.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Análisis Preliminar, siendo estos de orden jurídico, técnicos y financieros.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Análisis Preliminar y Anexos	12 de diciembre de 2019	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Fecha límite para la formulación de observaciones por parte de los interesados al Análisis Preliminar y Anexos	17 de diciembre de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)	20 de diciembre de 2019	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Presentación de propuestas	30 de diciembre de 2019 hasta las 11:00 a.m.	Calle 72 No. 10 -03 Piso 1 – Centro De Recursos De La Información- CRI, Fiduprevisora - Bogotá
Acta de cierre	30 de diciembre de 2019 2:00 p.m.	Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 - Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 - Oficina 1101.
Evaluación de propuestas - Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	08 de enero de 2020	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para presentar Observaciones al Informe preliminar de evaluación	Hasta el 10 de enero de 2020	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta el 10 de enero de 2020 a las 05:00 p.m.	Consortio Fondo Colombia en Paz 2019 - Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 - Oficina 1101.
Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar	16 de enero de 2020	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop.
Publicación Informe de Evaluación Definitivo	16 de enero de 2020	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop.
Carta de aceptación de la propuesta	17 de enero de 2020	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop.
Suscripción del contrato	20 de enero de 2020	Consortio Fondo Colombia en Paz 2019 - Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 - Oficina 1101.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

El interesado podrá radicar por escrito cualquier información relacionada con el proceso en la Carrera 11 No. 71 – 73. Piso 11 Oficina 1101, Bogotá D.C.

El presente aviso se emite y publica el veintidós (22) de diciembre de 2019.